

ALCALDES

CAZONCI EDITORES

RFC: CED0811134J3

Tipo de Comprobante: Ingreso
Lugar de Expedición: 11529
Regimen Fiscal: 603 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 3043
Fecha: 18/11/2025 18:22:21
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MC1651010V22
Domicilio fiscal: Victoria No. 14 No. Int Quinto Piso, Zona Centro, Chihuahua, 31000, Chihuahua, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	82101503 - Publicidad en revistas	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA VÍA INSERCCIONES EN REVISTA "ALCALDES DE MÉXICO"	63,241.38	0.00	002 - IVA - 10,118.62	63,241.38

Importe con letra

SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 63,241.38
Impuestos trasladados: 10,118.62
Total: 73,360.00

CFDI Relacionados

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del certificado del emisor: 00001000000719369251
Folio fiscal: A305417A-5306-48A8-864D-E7BE64B26930
No. de Serie del certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Noviembre 18 2025 - 18:22:24

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Señal digital del CFDI

MdzEzIDoHn8/+N/QQMzFmxsXOigPxiFxiLeK6Nsz4QIRIMvJw32jgggRJNHCCc14ohcWBE0M87SJ/30/uzTu3V
ZTESu9SdLlVPHmUtrRb7VoYHigPcYlBoA2i/OZ6ra20wqnxKDpcQcmQG8fTMDqrijVZM/wwRmNgaF2zFQ0Ez
FXNOJs+GpJgo3N1WID3Rir2gwrebyo8ApDONwK3DJ/cCYR6+om6ElmVPCO4IOOe/HOpGwsR5HBlg/N3zSGESuk
3o0CwL+sR/f4Q423r4jkmaEwkLYkgweDv+wPg6SgqIEQd/6Dq4ZIW6EOko6n0+PTLyKhYmVzuXUXVfXc2Q==

Señal del SAT

fLrnk2H971hSECyTx6ES50pJMWIwYnjD7KL5xCUSFgZ0W8FX205FvYQ4EAHBTARNA44qaFSvMuwdQAD
YxiN/TNWDCYNub6oz+ubt4Jdmj0YD3Iv1RWUxgFJWWs+6+UPKePLK+mmkSNL3jj8apkDGe+MjnelcYD
p9/OxWpF4sJFFDXhrdILKRSXggAjrzy8Ie2i0N/7jLaiYnL7aN7CivX9AFBvIXZ3oSoaumSSCO+I0m
VnA/+N+vkij8QGIY5gQdj+w4RWURtg/u1Q2Mtpz2sZMBk2FdqYSUtjh31elz68qr6wlasjOuyPpCPDv
UgzpTUoDj/hr8M8Fsyb6pw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A305417A-5306-48A8-864D-E7BE64B26930|2025-11-18T18:22:24|MAS0810247C0|MdzE
ZIDoHn8/+N/QQMzFmxsXOigPxiFxiLeK6Nsz4QIRIMvJw32jgggRJNHCCc14ohcWBE0M87SJ/30/uzTu
3VZTESu9SdLlVPHmUtrRb7VoYHigPcYlBoA2i/OZ6ra20wqnxKDpcQcmQG8fTMDqrijVZM/wwRmNgaF
f2zFQ0EzFXNOJs+GpJgo3N1WID3Rir2gwrebyo8ApDONwK3DJ/cCYR6+om6ElmVPCO4IOOe/HOpGwsR5
HBlg/N3zSGESuk3o0CwL+sR/f4Q423r4jkmaEwkLYkgweDv+wPg6SgqIEQd/6Dq4ZIW6EOko6n0+PTL
yKhYmVzuXUXVfXc2Q==|00001000000709182898||

ALCALDES
DE MEXICO

CAZONCI EDITORES

RFC: CED0811134J3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 11550
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 3009
Fecha: 12/9/2025 14:03:31
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22
Domicilio fiscal: Victoria No. 14 No. Int Quinto Piso, Zona Centro, Chihuahua, 31000, Chihuahua, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	82101503 - Publicidad en revistas	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA VÍA INSERCIONES EN REVISTA "ALCALDES DE MEXICO"	34,103.44	0.00	002 - IVA - 5,456.55	34,103.44

Importe con letra: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Subtotal: 34,103.44
Impuestos Trasladados: 5,456.55
Total: 39,559.99

CFDI Relacionados

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000509893407
Folio fiscal: E6B81318-21B5-4436-8FE6-9DF7C8FE73C1
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Septiembre 12 2025 - 14:03:34

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

CJEpr0kviHh542TSy3WVxbIXTs7kM2SnEfoqYD0C2js1gh193Unr4QjxLwgEYDSOezgaCyN8nKTrzYaoWLob8j
PLb1lVbUfUD8+HzY4MPmdkg5j7DKJeyOSApI8FzTPT4hxtRHhNoUYI0ZV4YZad+Gfi/EKLS6WeOSJzu7MISPs1
cNbGgb+pPH0snKE7YH2MeLi6vLhXoZ3jLrNQwsxQvcHpGMMKs786som3gY3LnXThaOnFXcNhszL0a4aHcyepD3y
PqZGO6Pn4ydER3BILAqYAlUoXQMY6dR6YsBEtQqwg2RWvba0J49HltCdFtRR9Oh6mrjDv+1ZcnwVZqgE3w==

Sello del SAT

J5M/IPWza5mhUo6wb0I62XS8W4P41E33cZg5NA9ZDzeGrn7Cix+Ch58RQ2fuat5fkop2+SRTbvWcrv
cXR9qtAgvWWKZjYfuWa+AAbPo9oj98lk2a4X0HBOqgFuFmQwhiXn8L/scLhtpSoa05xcvmrmpjRo+/k
TbPgTFVvIKBZwyro1W37BLvywadgtfIVUwwqZNA4PznITXMTiSILoXXOUOnLI2JBi/sOwtZlhisRB3PU
c19dppjEcK2NphXZNT4i4ejWttc/h+FNaewmFu6q96Y9iRF0Ddd2H0DngAjV/9YrhacJSF/G4G2YIej5
XQguqQmrRxYt9SVfzUrH+g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E6B81318-21B5-4436-8FE6-9DF7C8FE73C1|2025-09-12T14:03:34|MAS0810247C0|CJEpr0kviHh542TSy3WVxbIXTs7kM2SnEfoqYD0C2js1gh193Unr4QjxLwgEYDSOezgaCyN8nKTrzYaoWLob8jPLb1lVbUfUD8+HzY4MPmdkg5j7DKJeyOSApI8FzTPT4hxtRHhNoUYI0ZV4YZad+Gfi/EKLS6WeOSJzu7MISPs1cNbGgb+pPH0snKE7YH2MeLi6vLhXoZ3jLrNQwsxQvcHpGMMKs786som3gY3LnXThaOnFXcNhszL0a4aHcyepD3yPqZGO6Pn4ydER3BILAqYAlUoXQMY6dR6YsBEtQqwg2RWvba0J49HltCdFtRR9Oh6mrjDv+1ZcnwVZqgE3w==|00001000000709182898||

ALCALDES DE MEXICO

CAZONCI EDITORES

RFC: CED08111343

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 11550
Régimen Fiscal: 603 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 2985
Fecha: 23/7/2025 18:51:27
Tipo de cambio:

Datos del Cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22
Domicilio fiscal: Victoria No. 14 No. Int Quinto Piso, Zona Centro, Chihuahua, 31000, Chihuahua, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	82101503 - Publicidad en revistas	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA VÍA INSERCIONES EN REVISTA "ALCALDES DE MÉXICO"	71,000.00	0.00	002 - IVA - 11,360.00	71,000.00

Importe total

OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 71,000.00
Impuestos trasladados: 11,360.00
Total: 82,360.00

CFDI Relacionados

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000509893407
Folio fiscal: 9F131382-A8C6-4CE7-A486-55F29395D6F4
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 23 2025 - 18:51:30

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Set de Datos del CFDI

loIrBhEY5cjpKng9IKmrlhntVcome83ZSRKs5xYuwhlq0D37CaoMczWmhXnzQRO2ZopkEnPJsTfhwgGalgc
gDHMQldMAZRkgLpQTeOd/vCGp3mkUWoee/3NwY5EbJ3JdW9RihQ8729Y1XNOjk3CwS6lwsO54pnUsMIZWQSYJn
90j9r0kSKEJaVdc77+r7EX80RNT6DUeQJoUblJf49O1D4rsRKuvt0sGbUCapwyVsQtA+15iqwu4K7paliSXKa8
nQw7NoL4ZCe0ttly7O3rOPCZjPx1aYXw/XZo/lp94CdDlUneQ5p9ZvTakoQFGpAQ5SRKs8LEzVzwBCObuA==

Set de Datos

CIL1G0KldHavhtCLYHVCoY203hkvZvGWQ9tJMvTcr4Y4arDfr9aij9V8BgzkFa8TF7Ba6cjhXbRilb
txe0jYkcpizX4kCGwgh2Nj2XN5c7982XLgFOK69WtirR5crZrp6/BA6btmRydWt1XAPazNuTzhYkVleZ
77+2DxKsCtNGz6VmU5Tjpy2p1OWEHby9ONbSRKOWtjocWniTq/RN65Mss3SMgTnxSPtt2h+kNExMozL
okf3eDFly6J8mDUtdo+HjdQg0PVKXlmcUJGFSVBGDTHjdYpeFaLXh2lIhGX0kCskpo816/Ry8woBftO2
+m0J86Ks1OteOQG9L5sKeA==

Endereza en string del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9F131382-A8C6-4CE7-A486-55F29395D6F4|2025-07-23T18:51:30|MAS0810247C0|loIr
BhEY5cjpKng9IKmrlhntVcome83ZSRKs5xYuwhlq0D37CaoMczWmhXnzQRO2ZopkEnPJsTfhwgGal
gcgDHMQldMAZRkgLpQTeOd/vCGp3mkUWoee/3NwY5EbJ3JdW9RihQ8729Y1XNOjk3CwS6lwsO54pnUsM
IZWQSYJn90j9r0kSKEJaVdc77+r7EX80RNT6DUeQJoUblJf49O1D4rsRKuvt0sGbUCapwyVsQtA+15iq
wu4K7paliSXKa8nQw7NoL4ZCe0ttly7O3rOPCZjPx1aYXw/XZo/lp94CdDlUneQ5p9ZvTakoQFGpA
Q5SRKs8LEzVzwBCObuA==|00001000000709182898||

ALCALDES DE MEXICO

CAZONCI EDITORES

RFC: CED0811134J3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 11550
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas MoralesForma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplicaFolio: - 2938
Fecha: 14/3/2025 18:34:55
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MC1651010V22
Domicilio fiscal: Victoria No. 14 No. Int Quinto Piso, Zona Centro, Chihuahua, 31000, Chihuahua, México
Uso CFDi: G03 - Gastos en general.
Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	82101503 - Publicidad en revistas	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA VIA INSERCCIONES EN REVISTA "ALCALDES DE MEXICO"	142,000.00	0.00	002 - IVA - 22,720.00	142,000.00

Importe con letra

CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 142,000.00
Impuestos trasladados: 22,720.00
Total: 164,720.00

CFDI Relacionados

Tipo Relación

CFDI Relacionados

Serie del Certificado del emisor: 00001000000509893407
Folio fiscal: 5DC4A0EE-4BB7-47AC-AD02-DA10C639317B
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Marzo 14 2025 - 18:34:58

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Iz11CEQhA25Vee7Li6s58i8WqFEMLen8p5grR/zZE7bjpegADKpnKMhKilav+01lolljs912XsCs7tpj0vh4
GO4VV6yQsZqTAVmoiNxlCBNWODpF1nPl1elJKQbzOQVIHSA2x9kabHGICMaI+XvTZmn7XB912bLtoGL8P6I4SQ4
rvnE8AeM6QeTF8j2KbVhrCntGfBkft8n9LSplTOo+hhFily80yuH0+nrvzePO1/8otE5bcYK0FqJIPWWvmds5
9HNNBYbFNNyP97Ym7hMQDgN96rw+SIHz+DSjuRliN9EmyFW2h3/RHtx2ypdqPWTyZ8Z1urYC1wzXi4iz9QQg==

Sello del SAT

hAIPCyRi300EH88VMpIDHkwQUGFqSL59icKNFRVIOg3kyo0rcWd5Gg6k7LrCuT5cKO4WgPQEIgEhrgjn
i+haaMtoYghSECjchZXPwizH40N1TBpkf+Wf5AQij8mw0p8+ChwPQjbkdJkPotNcKvjgqTupH0wXUF
fwVb3kGbTte5vV67lo/wxPiloFCxoOUye+Wbrjk56sQfSc25E8o4GldWHlg5KenQZICNk+Gd3YSJUUfB
/JD+tyOLizYxLXJWkm0alRIRFGssA0CkIYOiLmha8X5eIUQ2rN+xx/U/VjeLoZrO9qd8wxjtaPkQtQ2m
v2fXvKQuMP7sHzf+IWWdQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|5DC4A0EE-4BB7-47AC-AD02-DA10C639317B|2025-03-14T18:34:58|MAS0810247C0||Iz11
CEQhA25Vee7Li6s58i8WqFEMLen8p5grR/zZE7bjpegADKpnKMhKilav+01lolljs912XsCs7tpj0v
h4GO4VV6yQsZqTAVmoiNxlCBNWODpF1nPl1elJKQbzOQVIHSA2x9kabHGICMaI+XvTZmn7XB912bLtoGL
8P6I4SQ4rvnE8AeM6QeTF8j2KbVhrCntGfBkft8n9LSplTOo+hhFily80yuH0+nrvzePO1/8otE5bcY
K0FqJIPWWvmds59HNNBYbFNNyP97Ym7hMQDgN96rw+SIHz+DSjuRliN9EmyFW2h3/RHtx2ypdqPWTyZ8
Z1urYC1wzXi4iz9QQg==|00001000000709182898||



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 19-11-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

19/11/2025

Fecha Contable

19/11/2025

Fecha Factura

18/11/2025

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

Proveedor

N° Factura

3043

Monto Factura:

\$73,360.01

Descripción Factura:

67026 REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67026

Descripción:

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89633	67026		PBR25CS000006	1	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	19/11/2025	\$73,360.01

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$73,360.01

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.

VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE

AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

20 NOV. 2025



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 26-FEB-2025

Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
67026

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

(Dar este número en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 26/02/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89633 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 14/01/2025

Domicilio Fiscal: Polanco IV Sección, MOLIERE 330 - 401
Ciudad: , CP 11550
RFC: CED0811134J3
Tel: FAX:
Correo: kgonzalez@alcaldesdemexico.com
Representante: MARCO PEDRO RAMÍREZ

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 15/01/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 14/01/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89633. SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIÓN EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
4	3620201001	PBR25CS000006	COG: 36202 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51351020002-999999-34-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-0CAM-11 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODI	26/02/2025	SERVICIO	3600 00	\$1.00	\$360,000.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$360,000.00
TRESCIENTOS SESENTA MIL		

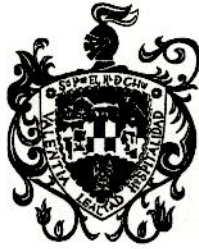
OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 1024.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 19 de noviembre de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67026** a nombre de la persona moral **CAZONCI EDITORES S.A. DE C.V.**, con numero de factura **"3043"** referente a **"Servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 15-09-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

15/09/2025

Fecha Contable

15/09/2025

Fecha Factura

12/09/2025

Proveedor

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

N° Factura

3009

Monto Factura:

\$39,559.99

Descripción Factura:

67026 REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIÓN EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67026

Descripción:

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIÓN EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89633	67026		PBR25CS000006	1	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0106-36202-1-0-GCAM-11	15/09/2025	\$39,559.99

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$39,559.99

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

17 SEP. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 26-FEB-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
67026

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 26/02/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89633 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 14/01/2025

Domicilio Fiscal: Polanco IV Sección, MOLIERE 330 - 401
Ciudad: CP 11550
RFC: CED0811134J3
Tel: FAX:
Correo: kgonzalez@alcaldesdemexico.com
Representante: MARCO PEDRO RAMÍREZ

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 15/01/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 14/01/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
4	3620201001	PBR25CS000006	COG: 36202 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-SCAM-11 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODI	26/02/2025	SERVICIO	3600 00	\$1.00	\$360,000.00

TOTAL CON LETRA TRESCIENTOS SESENTA MIL	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$360,000.00
--	-------------------------	--------------

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Secretaría General Municipal



OFICIO CS 0892.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 15 de septimbtr de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67026** a nombre de la persona moral **CAZONCI EDITORES S.A. DE C.V.**, con numero de factura "3009" referente a "**Servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas**" han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 24-07-2025

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

24/07/2025

24/07/2025

23/07/2025

2985

\$82,360.00

Descripción Factura:

67026 REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67026

Descripción:

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89633	67026		PBR25CS000006	8	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51364020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	24/07/2025	\$82,360.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$82,360.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

25 JUL. 2025

RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 26-FEB-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO

N° DE PEDIDO :
67026

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

(Citar este número en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 26/02/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

N° REQ y Solicitante: 89633 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Administrador: DAVILA MORA IGNACIO

Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Vigencia: 31/12/2025

Formalización: 14/01/2025

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 15/01/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

Domicilio Fiscal: Polanco IV Sección, MOLIERE 330 - 401
Ciudad: CP 11550

RFC: CED0811134J3

Tel: FAX:

Correo: kgonzalez@alcaldesdemexico.com

Representante: MARCO PEDRO RAMÍREZ

ADJUDICACIÓN

No aplica Contrato

Contrato:

Vigencia Contrato:

Fecha de Adjudicación:

Tipo Adjudicación:

Fundamento:

14/01/2025

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PGO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
4	3620201001	PBR25CS000006	COG: 36202 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-61361 020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODI	26/02/2025	SERVICIO	3600 00	\$1.00	\$360,000.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$360,000.00
TRESCIENTOS SESENTA MIL		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 0620.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 24 de julio de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes a la orden de pedido **67026** a nombre de la persona moral **CAZONCI EDITORES S.A. DE C.V.**, con numero de factura **"2985"** referente a **"Servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ccs/bltn

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 21-03-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 - COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

21/03/2025

Fecha Contable

21/03/2025

Fecha Factura

14/03/2025

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

N° Factura

2938

Proveedor

Monto Factura:

\$164,720.00

Descripción Factura:

67026 REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67026

Descripción:

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89633	67026		PBR25CS000006	8	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	21/03/2025	\$164,720.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$164,720.00

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALÍA MAYOR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

24 MAR. 2025
1411 CP



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 26-FEB-2025
Página: 1 de 1

Nº DE PEDIDO :
67026

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
Nº Y NOMBRE:

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 26/02/2025
Área Requirente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
Nº REQ y Solicitante: 89633 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 14/01/2025

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 15/01/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

Domicilio Fiscal: Polanco IV Sección, MOLIERE 330 - 401
Ciudad: , CP 11550

RFC: CED0811134J3
Tel: FAX:
Correo: kgonzalez@alcaldesdemexico.com
Representante: MARCO PEDRO RAMÍREZ

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 14/01/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCIÓN EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO									
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE	
4	3620201001	PBR25CS000006	COG: 36202 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODI	26/02/2025	SERVICIO	3600 00	\$1.00	\$360,000.00	

TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$360,000.00	
TRESCIENTOS SESENTA MIL									

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Procuraduría General Municipal



OFICIO CS 0169.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 21 de marzo de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67026** a nombre de la persona moral **CAZONCI EDITORES S.A. DE C.V.**, con numero de factura **"2938"** referente a **"Servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 26-FEB-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO

Nº DE PEDIDO :
67026

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
Nº Y NOMBRE:

5560 CAZONCI EDITORES SA DE CV

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 26/02/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
Nº REQ y Solicitante: 89633 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 14/01/2025

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 15/01/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

Domicilio Fiscal: Polanco IV Sección, MOLIERE 330 - 401
Ciudad: , CP 11550

RFC: CED0811134J3
Tel: FAX:
Correo: kgonzalez@alcaldesdemexico.com
Representante: MARCO PEDRO RAMÍREZ

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 14/01/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89633, SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIÓDICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
4	3620201001	PBR25CS000006	COG. 36202 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0175-36202-1-0-GCAM-11 GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODI	26/02/2025	SERVICIO	3600 00	\$1.00	\$360,000.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$360,000.00
TRESCIENTOS SESENTA MIL		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL MUNICIPIO"**, y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, a quienes de manera conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"**, las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente **PEDIDO**, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este **PEDIDO**, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este **PEDIDO** y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de **"EL PROVEEDOR"** en el anverso del **PEDIDO** y/o **"SU REPRESENTANTE"**.
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente **PEDIDO**.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente **PEDIDO** de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este **PEDIDO** y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente **PEDIDO** se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este **PEDIDO**, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación del objeto del presente **PEDIDO**, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este **PEDIDO**, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente **PEDIDO**, recibidos a entera satisfacción por el administrador del **PEDIDO** y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes -facturas deberán ser entregadas al administrador del **PEDIDO** en el domicilio del administrador del **PEDIDO**, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente **PEDIDO**.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente **PEDIDO**, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo **"PROVEEDOR"** al momento de la firma del **PEDIDO**

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del **PEDIDO** se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, **"EL PROVEEDOR"** acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente **PEDIDO**, salvo manifestación en contrario por parte de **"EL MUNICIPIO"**, por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, **"EL MUNICIPIO"** podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro **PEDIDO** o CONTRATO que **EL PROVEEDOR** tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del **"PEDIDO"** considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la **Proveeduría Municipal** la reactivación del **PEDIDO** en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la **PROVEEDURÍA MUNICIPAL** y a la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del **PEDIDO** y notificadas a **"EL PROVEEDOR"**, quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. **"LAS PARTES"** acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este **PEDIDO**, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del **PEDIDO** será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del **PEDIDO**, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requirente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente **PEDIDO** y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este **PEDIDO**.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este **PEDIDO**.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el **"PEDIDO"** por parte del **"PROVEEDOR"** para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del **"Pedido"** podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que **"EL PROVEEDOR"** señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; **"EL PROVEEDOR"** contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del **"PEDIDO"**, resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al **"PEDIDO"**, transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el **"EL PROVEEDOR"**, considerando la oferta presentada en su cotización.

DÉCIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. **"EL MUNICIPIO"** podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo para el MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
10-02-2025
Página: 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA: GASTO CORRIENTE
N° Requisición: 89633
Estado de Requisición: APROBADA
Fecha de Creación: 10/02/25
Descripción: SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS VÍA INSERCCIONES EN LOS PERIODICOS Y REVISTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR25CS000006	3620201001	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	4921416.5	\$1.00	\$4,921,416.50
2			PBR25CS000006	3620201001	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	1069425	\$1.00	\$1,069,425.00
3			PBR25CS000006	3620201001	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	186186.97	\$1.00	\$186,186.97
4			PBR25CS000006	3620201001	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	360000	\$1.00	\$360,000.00
5			PBR25CS000006	3620201001	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA 01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	650039	\$1.00	\$650,039.00
TOTAL CON IVA:										\$7,187,067.47

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

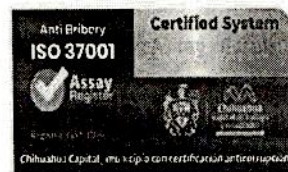
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

RECEPCIÓN
24 FEB. 2025
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

7202021



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 01/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 01/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:15** horas del día **14 de enero de 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 01/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Magda Elena Cortes Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de servicio de pauta sobre diversas publicaciones en distintas plataformas, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, para la Partida 1, por un monto mínimo de \$292,500.00 (doscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y para la Partida 2, por un monto mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM Oficialía Mayor



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.E. 01/2025
FECHA: 14 DE ENERO DE 2025

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO NO. CA 020/2025

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$12,284,467.47 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL)
PARTIDA PRESUPUESTAL:
01-51361020002-999999-04-05001-183-000-02R0105-36202-1-0-GCAM-11

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO			FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICIDAD OFICIAL EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA, VÍA INSERCIÓN EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES IMPRESAS PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL 74 FRACCIÓN I INCISO B Y EL 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD OFICIAL EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA, VÍA INSERCIÓN EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES IMPRESAS PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES:
		1	\$2,460,708.25	\$4,921,416.50		
		2	\$534,712.50	\$1,069,425.00		
		3	\$93,093.49	\$186,186.97 ✓		
		4	\$180,000.00	\$360,000.00 ✕		
		5	\$325,019.50	\$650,039.00		
		CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGDO				
PARTIDA 1	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		✓			
PARTIDA 2	MERBOCA, S.A. DE C.V.		✓			
PARTIDA 3	DAPHNE ALEJANDRA CHAVEZ RAMIREZ		✓			
PARTIDA 4	CAZONCI EDITORES S.A DE C.V.		✓			
PARTIDA 5	RADIO JUARENSE, S.A. DE C.V.		✓			

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTÍZ
VOCAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

14 de enero de 2025, 3:35 p.m.

Para: kaguila@alcaldesdemexico.com, BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 14 de enero de 2025

**CAZONCI EDITORES SA DE CV
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 14 de enero de 2025, en Sesión Extraordinaria número S.E.01/2025, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua dictaminó procedente **la contratación de servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas para la correcta comunicación social del gobierno municipal**, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado.

Por lo que las partes se obligan a la formalización de la orden de compra y/o despacho adjudicado, los bienes y/o servicios deberán cumplir con todas y cada una de las características solicitadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Lic. Patricia Ivón García Licón
Ext. 6337
Unidad Jurídica de Oficialía Mayor**





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
CONFIRMACIÓN REGISTRO DE CONTRATO

Fecha Impresión: 20-MAR-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 67298	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 2606 TOP MEDIOS SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)		Domicilio Fiscal: SAN FELIPE VIEJO, ANTONIO DE MONTES 1907 Ciudad: CHIHUAHUA CHIH, CP 31203	
Fecha Creación: 20/03/2025	Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	RFC: TME100212NMS	TEL. (614) 413-40-70 Fax: conta@topmedios.com
N° REQ y Solicitante: 89615 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Tel: TME100212NMS	Correo: conta@topmedios.com
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEGÚN ANEXO TÉCNICO CONDICIONES DE PAGO Parcialidades		ADJUDICACIÓN No. Contrato: AD091/2025 Vigencia Contrato: 21/02/25 / 31/12/25 Fecha de Adjudicación: 2025/02/20 00:00:00 Vigencia de Garantías: 2026/03/31 00:00:00 Fundamento: Artículo 73 - I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO REQ. 89615, S.E.06/2025, ACUERDO CA 046/2025, AD091/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y PUNTO FIJO EN GRAN FORMATO PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL.			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
1	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y PUNTO FIJO EN	20/03/2025	SERVICIO	770000	\$1.00	\$770,000.00
TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$770,000.00
SETECIENTOS SETENTA MIL								
OBSERVACIONES								


LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 26-03-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

Proveedor

05000 - COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

57564 VERONICA SANDOVAL VALLES

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

26/03/2025

26/03/2025

26/03/2025

7D40_2025-03-26

\$26,709.05

Descripción Factura:

66930 REQ. 89611 ACUERDO CA 022/2025. SESION S.O. 01/2025, PUNTO 3. SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL DEL MUNICI

N° Contrato o Pedido: 66930

Descripción:

REQ. 89611 ACUERDO CA 022/2025. SESION S.O. 01/2025, PUNTO 3. SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL DEL MUNICIPIO.

N° línea	N° Req	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89611	66930		PBR25CS000006	6	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	26/03/2025	\$27,000.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO:

\$27,000.00

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

TORRES NOGAL/BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA/MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

27 MAR. 2025

RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 17-FEB-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 66930	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 57564 VERONICA SANDOVAL VALLES	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 17/02/2025	Área Requirente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Calle Victoria No. 106 Col. Centro 89611 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Domicilio Fiscal: LA JUNTA, HERNAN CORTEZ 1907 Ciudad: Chihuahua CHIHUAHUA, CP 31304	
N° REQ y Solicitante: Administrador: Supervisor: Vigencia: Formalización:	89611 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH DAVILA MORA IGNACIO TORRES NOGAL BRENDA LIZETH 31/12/2025 16/01/2025	RFC: Tel: Correo: Representante:	FAX: verosando2404@gmail.com VERONICA SANDOVAL VALLES
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA FECHA DE ENTREGA: 17-ENE-25, Lugar: POR MEDIO DE BANNERS ENVIADOS AL CORREO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO PARA SU PUBLICACION COMO SPOTS.		ADJUDICACIÓN	
CONDICIONES DE PAGO Parcialidades		Contrato: Vigencia Contrato: Fecha de Adjudicación: Tipo Adjudicación: Fundamento:	No aplica Contrato / 16/01/2025 ADJUDICACIÓN DIRECTA Artículo 73 - I
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO REQ. 89611 ACUERDO CA 022/2025. SESION S.O. 01/2025, PUNTO 3. SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL DEL MUNICIPIO.			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
17	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	17/02/2025	SERVICIO	2494 80	\$1.00	\$249,480.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$249,480.00
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		

OBSERVACIONES

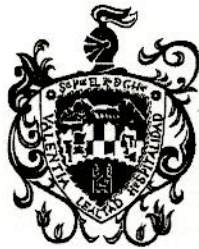
LOPEZ CHAVEZ ARTURO
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMÁN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Comunicación y Promoción Municipal



OFICIO CS 0191.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 26 de marzo de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **66930** a nombre de la persona física **VERONICA SANDOVAL VALLES**, con numero de factura **"7D40"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx